

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DEBORAH CRUZ REYES
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0207

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.


ORDEN

El 22 de enero de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), dio por cumplida la Orden dictada el 15 de enero de 2020, sobre notificación de credenciales del Ing. José García, según escrito sometido por la parte Promovente el 16 de enero de 2020.

El 24 de enero de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), presentó *Moción en Cumplimiento de Orden y en Solicitud de Orden*, en la que alega que a la fecha la parte Promvente no le ha notificado de las credenciales del Ing. José García.

Así las cosas, se le da a la parte Promovente **un plazo de tres (3) días para notificar** a la Autoridad el **escrito presentado** ante el Negociado de Energía. Una vez notificado el escrito, se le concede a la Autoridad **un plazo de tres (3) días** para anunciar si se dispone a utilizar **perito** para la Vista Administrativa.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 29 de enero de 2020. Certifico además que hoy, 29 de enero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0207 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y debbie.cruzreyes@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Deborah Cruz Reyes

Villa Mercedes
2900 Carr. 834 Apt. 4007
Guaynabo, P.R. 00971-9313

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de enero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

